



Comision al cargo Ed. Juan Rubio por el Sr. Intend.  
de la Provincia para tomar cuentas de los Caudales pertenecientes a A. N. durante en los años de la ultima guerra, enq. yo he sido su Necaudador y depositario, se halla pendiente dicha Comision, y en duda el Resultado de la Responsabilidad de alg. Vamos por no haber determinacion superior en el particular, pero q. puede haberla haio mi Persona con quien se han entendido diferentes procedimientos, lo q. debe serbir de un motivo mayor para vertebarme de este Empleo, ains. no hubiera otras Causales como los q. quedan indicados. Por tanto =

A. N. Vuptis, q. habiendo este por presentado, y con la protesta de acreditar si menester fuere, asi mi Edad de 60 años y nueve meses, como los demas Exhemos contenidos en este escrito, se Sirba por merito de Fodo declarar por justa, Racional, y legal mi Excusa para exercer el Empleo de Concejál, y por consecuencia mandar q. antes de conferirse la Provisión, proceda el actual Ayuntamiento a la Eleccion de otro Individuo q. me substituya pues asi es conforme a Just. q. pido; y en efecto de q. no se verifique mi Voluntad, me veré en la precision de elebarlo en queja al Trib. Superior

